

Resolución 072 de 2018  
Junio 5 de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en ejercicio de sus Facultades legales y en especial las que le confiere el literal h, artículo 27 del Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 -Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 28 de mayo de 2018 el Maestro **RODOLFO VELEZ OCAMPO** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.993.766, presenta renuncia a partir del día primero (1º.) de julio de 2018 al cargo de **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO** en la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que la citada renuncia reúne las condiciones de ser presentada por escrito y de manera voluntaria por el servidor.

Que la renuncia le será aceptada al Maestro **RODOLFO VELEZ OCAMPO**, a partir del día primero (1º.) de julio de 2018.

En mérito de lo expuesto, se

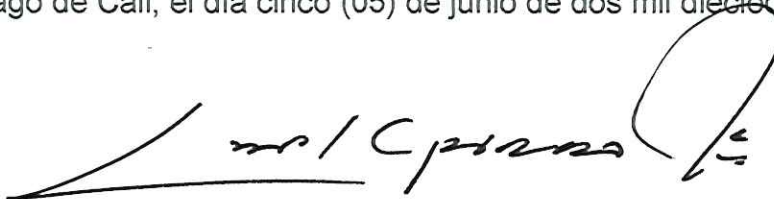
RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar a partir del día primero (1º.) de julio de 2018 la renuncia presentada por el Maestro **RODOLFO VELEZ OCAMPO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.993.766, para separarse del cargo de **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO** en la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, el día cinco (05) de junio de dos mil dieciocho (2018).



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ  
Rector

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón - Secretaria  
Revisó: Diana Isabel García Buitrago.- Coordinadora Administrativa  
Aprobó: María Genoveba Moreno Manrique = Asesora Jurídica  
Vo.Bo.: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero